

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

24-772

CONSIDERANDO

Que el Turismo es la actividad más idónea para la difusión y conocimiento de la belleza natural y la cultura de los pueblos;

*Que el **PERIODICO "TURISMO & COMERCIO"** de la ciudad de Guayaquil, con mucho tesón y sacrificio se ha constituido en uno de los principales medios de comunicación social en el ámbito periodístico, orientado a fomentar y difundir los atractivos turísticos del Ecuador,*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo de los medios de comunicación social a favor del turismo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a los directivos, personal técnico, administrativo y trabajadores del **PERIODICO "TURISMO & COMERCIO"** de la ciudad de Guayaquil, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** en beneficio de la provincia y el país.*

*El Honorable **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JHON ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL